

Mediterráneo, Cajamar, La Caixa de Catalunya, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, y los Bancos Bilbao-Vizcaya-Argenteria y Santander-Central-Hispano, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a los interesados.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en Cl. Esc. Juan González Moreno (junto a Virgen de los Peligros); Av. Juan Carlos I, 4; San Roque, 3, El Palmar; Cl. Adrián Viudes, 2, Beniaján; y Cl. Escritor Juan Valera, s/n, Cabezo de Torres.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 24 de marzo de 2003.—El Secretario General.

—

## San Javier

### **3734 Relación de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para una plaza de Archivero.**

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento, en orden a la provisión en propiedad de una plaza de Archivero, por el procedimiento de concurso-oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren los apartados g) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### **Resuelvo**

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

#### **Aspirantes admitidos:**

- Carrasco Sánchez, María José
- Lluch Baixauli, Luis

**Aspirantes excluidos:** Ninguno.

**Segundo.-** El Tribunal Calificador de las pruebas quedará formado como se indica:

Presidente: D. José Hernández Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente, D. Manuel Bermúdez Fernández, Concejal Delegado de Personal.

Secretario: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente, D. José Francisco Martínez León, Jefe del Negociado de Recursos Humanos.

#### **Vocales:**

- D. Vicente Montojo Montojo, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Suplente: Dña. María José Funes Atenza.

- D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales, en representación de los Funcionarios de Carrera. Suplente, D. Jerónimo Molina García, Arquitecto Técnico

- D. Ángel García Izquierdo, Informático, en representación de la Junta de Personal. Suplente: D. Antonio Jesús Peñalver García, Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

**Tercero.-** Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el próximo Jueves, día 20 de marzo de 2003, a las 10.00 horas y en la Sala de Juntas del Ayuntamiento. Los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

**Cuarto.-** Contra la lista de admitidos y excluidos podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

San Javier, 12 de febrero de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

—

## Santomera

### **3727 Expediente urbanístico 13/2003.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 13/2003. Vivienda unifamiliar aislada, en Cmno. del Polvorín, s/n, Matanzas, Santomera. Promovido por don José Manuel García Alcaraz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes,